RADICADO	087583184001-2019 - 00611 -00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	SILMA PAOLA PINEDA MEZA C.C. 1.143.155.293.
DEMANDADO	ELMER JOSE VILLA ARROYO C.C. 1.140.841.959.

INFORME SECRETARIAL: Soledad, 30 de noviembre de 2021, el proceso de la Referencia, con solicitud de requerimiento de la actora conversión de título. Sírvase proveer.

SECRETARIA MARIA CRISTINA URANGO PEREZ
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOLEDAD, TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial con el escrito que le antecede se allegará al expediente la solicitud con la relación de títulos anexa.

Por lo anterior se ordenará oficiar al Juzgado Civil Municipal Mixto Soledad, a fin de efectuar la conversión del título No. 412040000477670 de fecha 20200116, por valor de $ 266.205. correspondiente a las partes del proceso de la referencia, comunicándole además nuestra cuenta del despacho ante el banco Agrario, siendo la No. 087582034001 Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad, Radicación del proceso codificación 08758318400120190061 1-00

En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE:

1. **INCORPORAR** al expediente la solicitud de la actora con la relación de títulos anexa.

2. **OFICIAR** al Juzgado Civil Municipal Mixto Soledad, solicitando la conversión del título No. 412040000477670 de fecha 20200116, por valor de $266.205. correspondiente a las partes del proceso de la referencia.

3. **COMUNICAR** al juzgado remisor nuestra cuenta del despacho ante el banco Agrario, siendo la No. 087582034001 Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad, Radicación del proceso 08758318400120190061 1-00

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SANCHEZ
JUEZA
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 03 de diciembre de 2021
NOTIFICADO POR ESTADO N° 174 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

mbg